

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Resolución Nº 11-720907 C. U. R-SG-G.T. Lima 23 de Marzo de 2011

El Rector de la Universidad y Presidente del Consejo Universitario;

Visto el expediente de Citulo Orofesional de ON edico Birujano

estando a lo aprobado por la Facultad de OMO Edicina Obumana

urio en sessión del 22 de 03 de 20 11

Citulo Orofesional de

Medico Obirujano

Sophrey Kervin Oriale ollowi

Articulo Segundo.-La Secretaria General queda encargado de dar curso a la expedición del diploma respectivo y de efectuar los registros correspondientes.

Registrese, comuniquese, cúmplase y archivese.

SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución del Consejo de la Facultad Nº 423 - 2011 - F M H
Resolución del Consejo Universitario Nº 11 - 220902

REGISTRADO:

Facultad, Libro Nº 004 SEC. GRAL Libro Nº 075

Fojas Nº 22162

REPÚBLICA I DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Ricardo Palma

Por cuanto: El Consejo Universitario en su sesión

del 22 de Marzo de 2011 ha conferido el

Citulo Orofesional de Medico Obirnjand

Sephrey Kerrin Oriale otheri

Por tanto le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, a los 73 días de OM as 750 de 2011